

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA REALIZADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021.

San Luis Potosí S.L.P. a 03 de marzo de 2021, siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), instalados con la intención de celebrar una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, para la cual fueron convocados en tiempo y forma, por lo que, se da inicio a la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Validez.
- III. Solicitud del Coordinador Financiero y Encargado de la Jefatura de Licitaciones de otorgar la prórroga a la solicitud 00082621
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PUNTO UNO.- Lista de Asistencia.- En uso de la voz, el C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del INTERAPAS, da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes que establecen los artículos 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así, se da cuenta de la asistencia de: C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA, Presidente del Comité, LAE LAURA GAMA BAZARTE, Secretaria del Comité, LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL, Coordinador General del Comité.

PUNTO DOS.- Declaración de Validez.- El Presidente, en virtud de encontrarse presente la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara válida la presente sesión extraordinaria, y por ende válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

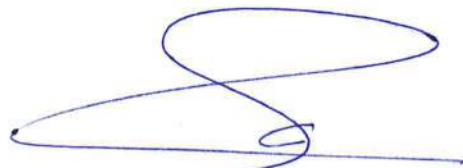
PUNTO TRES.- Solicitud del Coordinador Financiero y Encargado de la Jefatura de Licitaciones de otorgar la prórroga a la solicitud 00082621. Revisada que fue la documentación que integra la solicitud de acuerdo de prórroga, se somete a votación la solicitud, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, por lo anterior, se emite el ACUERDO DE PRORROGA **U.T. – A.P. 003/2020** mismo que forma parte del engrose de la presente acta. Vistas las manifestaciones contenidas en el memorándum

DAF-CAF-21-064 de fecha 01 de marzo de 2021, signado por el Coordinador en comento, este Comité considera necesario se ordene llevar a cabo una búsqueda exhaustiva del documento solicitado, por lo que en la notificación que se lleve a cabo del presente acuerdo, se deberá de conminar a llevar a cabo la búsqueda exhaustiva del documento objeto de la solicitud.

PUNTO CUATRO.- Asuntos generales.- No hay asuntos generales que tratar.

PUNTO CINCO.- Clausura.- Desahogados que fueron todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio.

Firman la presente acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, todos los que en ella intervinieron, haciéndose constar que los firmantes, estuvieron en todo momento, en el lugar de la sesión.



C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA
Presidente del Comité de Transparencia



LAE LAURA GAMA BAZARTE
Secretaria del Comité de
Trasparencia



LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL
Coordinador del Comité de
Transparencia.